



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 50548 – CD - UCR-EVOLUCION**; de la diputada CIANCIO; por el cual se solicita disponga informar la cantidad de espacios de alojamiento para niños, niñas y adolescentes en relación a los cuales se adoptan medidas de protección excepcional ya sean propios o conveniados dentro y fuera de la provincia. y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe .en relación al año 2023:

- a) cantidad de espacios de alojamiento para niños, niñas y adolescentes en relación a los cuales se adoptan Medidas de Protección Excepcional, ya sean propios o conveniados, dentro y fuera de la Provincia;
- b) espacios terapéuticos que atiendan la problemática de salud mental y/o adicciones (art. 52 inc. e Ley 12967), propios o conveniados, dentro y fuera de la Provincia; y,
- c) articulación de trabajo desde la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia y el Area de Salud Mental con los Centros Residenciales y/o espacios terapéuticos en relación a los planes de estadía de cada adolescente y, en especial, los de egreso.

SALA DE LA COMISION EN ZOOM, 31 de mayo de 2023

FIRMANTES: GALDEANO-CORGNIALI-PERALTA-BELLATTI